

Apéndice N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

"Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad:	Archivo General de la Nación
Periodo de seguimiento:	Del: 1 de julio al 31 de diciembre de 2020

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2011-2-0308	De Cumplimiento	2	Persistir ante el Poder Ejecutivo, para que, en cumplimiento de lo dispuesto por ley, se proceda a priorizar la ejecución de la construcción e implementación del local del Archivo General de la Nación, teniendo en cuenta que el objeto de la ley tiene como finalidad proteger el patrimonio cultural y defender los valores de identidad, memoria histórica, derecho a la información y transparencia administrativa de la Nación.	Inaplicable
005-2012-3-0235	Financiera	6	Con la finalidad de buscar la mejora continua de la gestión de la entidad, disminuir los niveles de errores y superar las debilidades de control identificadas, deberá disponer que se realice el diagnóstico e implemente el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716. Asimismo, se actualice los documentos de gestión técnicos normativos: Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF), Cuadro para la Asignación de Personal (CAP), y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP).	En proceso
001-2015-2-0308	De Cumplimiento	2	(...) efectúe las acciones necesarias para que los administrados que solicitaron el registro de documentos tramiten su declaración como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, posteriormente realicen el registro y la certificación que corresponda.	Inaplicable
004-2016-2-0308	De cumplimiento	6	(...) tome las acciones correspondientes para que las áreas que participaron en el Plan de Instalación, hagan uso de la totalidad de las funcionalidades del sistema ARCHIDOC.	En proceso
		7	(...) tomen las acciones necesarias para que se haga uso del sistema ARCHIDOC (...), en mérito a los compromisos acordados.	En proceso
		8	(...) gestione la formalización del Manual de Procedimientos de las unidades orgánicas de la entidad.	En proceso
007-2017-2-0308	De cumplimiento	5	(...) identifiquen los documentos a fin de que se adopten medidas para su tratamiento; asimismo tomen acciones respecto a los riesgos que están expuestas las personas que acceden a dichos ambientes.	En proceso

